

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben revisar los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia laboral.
- Se debe revisar la gestión del TFM de tal manera que se asegure una tutorización homogénea y que ello redunde en una mejora de la satisfacción del estudiantado.
- Se debe dar acceso en la web a los informes de evaluación externa del título.
- Se recomienda seguir impulsando la investigación del profesorado.
- Si bien se han desplegado acciones orientadas a la mejora de la coordinación, el estudiantado sigue mostrando insatisfacción, por lo que se deben continuar implantando acciones de mejora en este sentido.
- Se recomienda articular fórmulas coordinadas con la Administración Educativa que favorezcan contar con suficiente y adecuado profesorado tutor en las prácticas y que sea reconocida su labor.
- Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Se mantiene la vigencia académica y profesional del título.</p> <p>No se han llevado a cabo cambios significativos desde la anterior renovación de la acreditación.</p> <p>Se ofrecen conferencias y talleres profesionales relacionados con el máster, aspecto que se considera una fortaleza de la titulación.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

7- *La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8-*La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Aunque el título tiene verificadas 200 plazas, según indica la información pública se ofrecen 140. La disminución de las plazas ofertadas ha sido una decisión de la Institución para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas de enseñanza, dada la dificultad para encontrar profesorado tutor en los centros educativos.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se señalaba que se debía garantizar la adecuación de los reconocimientos de créditos acorde con la normativa vigente. En la visita se señala que se aplica la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Burgos (BOCYL 22/12/2022), y se afirma que la petición de reconocimiento de créditos es mínima. No obstante, en el caso de reconocimientos de asignaturas por experiencia laboral es preciso revisar los criterios con los que se establecen reconocimientos en las materias propias del módulo disciplinar. Se ha detectado que, por una experiencia laboral similar, se han reconocido asignaturas diferentes (por ejemplo, en la especialidad de inglés), lo que evidencia que no existe una linealidad y coherencia en los reconocimientos efectuados. Asimismo, se advierte que el reconocimiento de asignaturas del módulo disciplinar por experiencia laboral fuera del sistema educativo y, concretamente, en la etapa de Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional (educación reglada) puede comprometer la adquisición de conocimientos propios de esta etapa educativa, marco para el que el estudiantado del máster se habilitará como profesorado.

Se han realizado esfuerzos para la mejora de la coordinación del título, creándose la figura del coordinador de especialidad (que se trata en todos los casos de un docente con vinculación permanente con la universidad), aunque no se identifican evidencias de su labor ni actas de reuniones. Se indica en el autoinforme que se aborda la coordinación vertical y horizontal, pero no se especifica claramente cómo se lleva a cabo y especialmente la horizontal. En la visita, los docentes presentes han explicado cómo se lleva a cabo la coordinación horizontal, aunque estos testimonios no pueden generalizarse a todas las asignaturas de todas las especialidades dado que estas mejoras no tienen reflejo en los resultados de satisfacción de los estudiantes y se mantienen problemas de coordinación. El alumnado ha señalado que hay problemas de solapamientos entre asignaturas, así como entre las asignaturas del módulo genérico y de las específicas. De la misma manera, el alumnado considera que tiene una carga de trabajo elevada, y especialmente concentrada en algunos períodos. Desde el máster se trata de hacer un calendario para que las entregas de los trabajos no sean coincidentes, pero es un aspecto que todavía no se ha conseguido a tenor de lo manifestado por los estudiantes, así se pone de manifiesto en el hecho de que la memoria de prácticas y el TFM haya que entregarlos con un espacio muy breve de tiempo. Se recomienda continuar tomando medidas para mejorar la coordinación horizontal y vertical, así como para la organización de los plazos de entrega, para lograr un mejor reparto de la carga de trabajo del alumnado.

Se observa un desajuste en el contenido de algunas asignaturas recogido en las guías docentes sobre el verificado. Por ejemplo, en la asignatura: Lengua Inglesa: contextos y situaciones, no se recogen los contenidos verificados.

Se señalan dificultades de contar con tutores de prácticas en los centros en algunas de las especialidades, a pesar del gran esfuerzo realizado por parte de la universidad en este aspecto, por lo que, si cabe, se recomienda poder llevar a cabo acciones conjuntas con la administración educativa para promover la participación del profesorado en los centros. Cabe señalar que se ha limitado el número de plazas de algunas especialidades para garantizar la disponibilidad de centros de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia "Tabla de información pública").
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública relacionada con el título se presenta de manera completa y actualizada. No se ofrece información pública (se requiere usuario y contraseña) a los informes de evaluación externa. Se debe dar acceso en la WEB a los informes de evaluación externa del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En los informes anuales de seguimiento se analizan los principales resultados del título, y se establecen acciones de mejora en caso necesario. Además, se revisan los planes de mejora establecidos en cursos anteriores.

En el Plan de mejora presentado aparecen las acciones de mejora de años anteriores derivadas de las recomendaciones de informes externos (ACREDITA 2019), y casi todas las debilidades que han sido identificadas a lo largo del autoinforme. No obstante, las acciones de mejora “Seguir potenciando la movilidad de alumnado y profesorado” e “Incidir en la firma y difusión de acuerdos de movilidad” constan como debilidades en el autoinforme y no forman parte del plan de acción de la titulación adjunto al autoinforme. Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas.

En el formato de las propuestas de acción, no figura el curso, responsable, e indicadores. Se recomienda definir un formato de Plan de mejora que incluya estos aspectos para poder realizar una correcta trazabilidad y seguimiento de las mismas. Además, accediendo desde la intranet del centro, los apartados de evidencias e indicadores y los planes de mejora están vacíos y según se indica en la fecha de actualización de la página, la última actualización del apartado fue el 13 de febrero de 2019. Se recomienda actualizar y completar toda la información que se cuelga tanto en la página del título, como en la del Centro, como en la intranet de Centro.

La Universidad de Burgos fue certificada en el marco del Programa Docentia en febrero de 2015. En 2021 se renovó a la Universidad de Burgos la certificación de su modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado condicionada a que en un periodo de dos cursos cumpliera con las condiciones recogidas en el documento Marco del Programa DOCENTIA de 2021. Esta condición no se ha dado y la Universidad debe adecuar su modelo de Evaluación a los requisitos del Programa DOCENTIA con el objetivo de renovar la certificación de su modelo.

Se evidencia que la Facultad recoge información sobre la satisfacción de estudiantes, PDI y PAS y de los alumnos egresados. Se presenta como evidencia los resultados de los diferentes grupos de interés. Queda evidenciado que en el autoinforme de seguimiento se analizan los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción.

El SGIC implantado cuenta con el proceso PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 01/06/09. Existe un enlace en la página web del título al buzón de reclamaciones y/o sugerencias. El formulario utilizado para abrir una sugerencia o reclamación, es un formulario que hay que descargar, rellenar y enviar por correo postal o escanear para enviarlo por email. Este mecanismo es poco ágil, y convendría tener un formulario online que facilite la apertura de sugerencias y/o reclamaciones. En el proceso PA07, aparece el formato a llenar, que no coincide con el que realmente está en vigor, en la web. Se recomienda actualizar el proceso PA07 Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias e incluir un formulario online para poder abrir las sugerencias, reclamación y quejas oportunas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

- 1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- 2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se realiza a continuación una revisión del estado de los requerimientos y recomendaciones contenidas en el informe de renovación de la acreditación anterior.

1. *Se debe garantizar la adecuación de los reconocimientos de créditos, acorde con la normativa vigente.* Se ha actualizado la normativa sobre reconocimientos de créditos. Se aplica la normativa de la Universidad de Burgos. No obstante, se advierten algunos reconocimientos ya señalado en el apartado 1.2 referidos a la experiencia laboral que deben ser revisados. .

2. *Se deben establecer mecanismos para la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura en diferentes especialidades y/o entre el profesorado de distintas asignaturas.* Se valora el esfuerzo desarrollado para mejorar la coordinación docente. Se ha realizado un esfuerzo en mejorar la coordinación docente creándose la figura del coordinador de especialidad (mediante un docente con vinculación permanente con la universidad), los representantes de alumnos por especialidad, además de los preceptivos representantes de estudiantes; se ha producido la disminución desde el año 2021 del número de profesores que imparten docencia en una misma asignatura. A pesar de ello, se recomienda, a la luz de los resultados de satisfacción y la opinión mostrada por los estudiantes en la visita así como las informaciones recogidas en el autoinforme, continuar con la mejora de la coordinación docente, con el objeto de evitar solapamientos y reiteración de contenidos. En el anterior informe se valoraba positivamente la creación en el curso 2015-2016 de una Comisión de Prácticas encargada de este ámbito formativo en la Facultad. Además, se ha establecido un protocolo de actuación que resulta adecuado para que la universidad y los centros de prácticas estén coordinados, y también lo estén los tutores académicos y profesionales. A pesar de que sus funciones son de alto interés e impacto, la última convocatoria de reunión y acta disponible es del año 2021.

Se recomienda revitalizar esta Comisión insistiendo en su trabajo y continuidad en el tiempo. Asimismo, se recomienda seguir insistiendo en la mejora de la coordinación docente, como se apunta en el plan de mejora.

3. *Se recomienda ajustar la información pública de las guías docentes a la planificación de cada asignatura, según lo previsto en la memoria verificada.* Se ha realizado un esfuerzo de revisión y ajuste habiéndose comprobado que la información publicada se ajusta a la memoria verificada, a excepción de algunas informaciones recogidas en las guías como los ejemplos indicados en 1.2.

4. *Se recomienda potenciar y mejorar la cualificación investigadora del profesorado.* Se ha realizado un esfuerzo al respecto, que ha supuesto un ligero incremento del número de doctores, pero este punto sigue siendo mejorable. En concreto, se promueve la participación en actividades de

investigación e innovación docente, así como en grupos de investigación (GIR). Se continúa recomendando insistir en la cualificación investigadora del profesorado que sigue siendo una debilidad tal y como se recoge en el autoinforme.

5. *Se recomienda promover la participación del profesorado en iniciativas de innovación docente centradas en el ámbito disciplinar propio de la titulación.* Se valora que se realicen jornadas de innovación docente cada año y que el profesorado participe en ellas, entendiendo que repercute en la calidad de su docencia.

6. *Se recomienda profundizar en el análisis y la reflexión sobre los resultados de aprendizaje, y la correspondiente adopción de medidas necesarias para su mejora.* Los resultados han mejorado en los últimos años y las medidas adoptadas se consideran pertinentes.

7. *Se recomienda una revisión de los sistemas de evaluación incluidos en las guías docentes, con el fin de incrementar el grado de ajuste a lo planificado en la memoria de verificación y optimizar su adecuación para valorar los resultados de aprendizaje.* En concreto, para la materia de TFM. Se ha mejorado la información existente sobre el TFM y los sistemas de evaluación.

8. *Se recomienda analizar las causas que llevan a los egresados a mostrarse insatisfechos con el programa formativo que han cursado, con el fin de adoptar las medidas de mejora pertinentes.* La satisfacción de los egresados ha mejorado siendo de 3,44 puntos su satisfacción con la titulación.

A pesar de que se han realizado acciones en todos los aspectos señalados, no todas ellas han sido suficientemente efectivas a la vista de los resultados, por lo que se debe seguir insistiendo sobre ellas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El número de docentes implicados en el proceso formativo de este Máster se considera suficiente, teniendo una dedicación también ajustada a las necesidades del título. El número de docentes implicados en el Máster ha pasado de 91 en 2018-2019 a 104 en 2023-2024. Para el curso 2023-2024 se consiguió que casi el 50% de los créditos impartidos fueran por profesorado permanente.</p> <p>Analizando el perfil docente de los 104 docentes que conforman la plantilla que tiene asignada docencia en el Máster, se observa que existe un equilibrio entre las categorías profesionales de los mismos. Si en el curso 2017-2018 el porcentaje de doctores era de 62,5%, en el 2023-2024 se ha mantenido prácticamente igual (63%). No obstante, si no se consideran los profesores asociados, de entre el resto, casi el 100% es doctor. El profesorado asociado proporciona al Máster experiencia laboral en las diferentes asignaturas y especialidades ya que, en su mayoría, coincide con profesionales docentes de la educación secundaria, bachillerato o formación profesional. La media de sexenios de investigación de los docentes ha pasado de 0,35 en 2018-2019 a 0,55 en 2023-2024, aunque está todavía lejos de los valores óptimos. En el curso 2023-2024 todos los docentes del título (se supone que excepto los docentes externos) estaban con evaluación de la actividad docente viva. En el curso 2023-2024, de todos los evaluados, el 55% tenía una evaluación muy destacada, el 25% destacada y el 20% correcta, no habiendo nadie con evaluación deficiente. Se recomienda identificar acciones para mejorar los resultados de la evaluación docente.</p> <p>Desde el Instituto de Formación e Innovación Educativa de la Universidad de Burgos se desarrolla un nutrido catálogo de acciones formativas que permite la mejora continua de las competencias docentes del profesorado. También se ofrecen formaciones específicas para el profesorado novel. Y ayudante doctor. El Vicerrectorado de Personal docente e investigador organiza unas Jornadas de Innovación docente donde se señalan experiencias de innovación en la Universidad de Burgos. También se dispone de ayudas para participar en programas de movilidad y ayudas para intervenciones en congresos y otras reuniones científicas.</p> <p>Se recomienda fomentar acciones para incrementar la actividad investigadora del profesorado.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-**Los recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-**El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-**Los servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la anterior renovación de la acreditación se manifestó desde el título la necesidad de contar con aulas más grandes con bancos móviles, así como con algunas aulas especiales. Se sigue manifestando que es un área de mejora: se requieren aulas más grandes, móviles y una mejora y mayor dotación de espacios (aulas polivalentes, despachos, etc. La satisfacción de los egresados del curso 2022-2023 con las instalaciones e infraestructuras es de 3,8; la del profesorado con datos de 2023-2024 3,63. Se observa un descenso respecto a los cursos anteriores, que se encontraba en 4. En la visita se ha confirmado que, para los próximos cursos se esperan más mejoras en las aulas (más laboratorios y menos aulas con las mesas y sillas ancladas al suelo).

También se identificó la necesidad de mejorar el seguimiento y la participación del alumnado en las actividades del Plan de Acción Tutorial. Por ello, se recomendó recoger y analizar información sobre el grado de participación del alumnado en el Plan de Acción Tutorial, con el fin de evaluar su efectividad y, en su caso, implementar estrategias para fomentar su uso.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En relación con los TFM, en la anterior renovación se percibió una baja satisfacción del alumnado con el desarrollo del mismo, con puntuaciones inferiores a otros aspectos del máster en las encuestas de satisfacción y actualmente se sigue manteniendo una satisfacción por debajo del resto de elementos en las encuestas. No obstante, aunque ahora en la visita, los estudiantes han manifestado que toda la información necesaria sobre el TFM se encuentra disponible en la página Web, continúan señalando algunos puntos de mejora, entre otros adelantar la reunión sobre el TFM que se hace hacia febrero para poder comenzar con el mismo con antelación. Por otro, han constatado que, dependiendo de la implicación del tutor la experiencia de la realización del TFM para el estudiante es muy diferente. Se debe revisar la gestión del TFM, de tal manera que se mejore la satisfacción del estudiantado y se asegure una tutorización homogénea.

Los resultados académicos son en general positivos, y ahora, una vez atendidas las reconvenciones de la anterior renovación de la acreditación, los sistemas de evaluación contemplados en la guía del TFM se consideran adecuados.

Con respecto a la metodología docente, el alumnado señala que, aunque no en todas las especialidades, en la mayoría de los casos, se lleva a cabo una metodología tradicional. Reclaman metodologías más activas y participativas con prácticas sobre las mismas, que les permita ver el despliegue de dichas metodologías docentes. También señalan que sería conveniente trabajar más el cómo gestionar el aula y la programación (aunque en alguna especialidad sí se hace), aspectos que conectarían el programa formativo con la práctica docente real y les prepararían mejor para las prácticas en los centros educativos.

En relación con la evaluación sobre la memoria del Prácticum, se recomendó en el anterior informe de renovación su revisión argumentando que el peso otorgado a los aspectos formales de la memoria de prácticas (15%) era desproporcionado en comparación con el contenido sustantivo del trabajo (20%), lo que puede conllevar a una sobrevaloración de los aspectos formales frente a la calidad del contenido. Se constata el mantenimiento de estos porcentajes de evaluación en la normativa de Prácticum, por lo que se recomienda de nuevo revisar este aspecto.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título, y en concreto las diferentes tasas medidas aportan resultados positivos. Las tasas de eficiencia, éxito y graduación se mantienen, todas ellas, por encima del 90% por encima de lo recogido en la memoria de verificación, tan solo destaca un incremento de la tasa de abandono en el curso 2023-2024, manteniéndose por debajo de la tasa establecida en la memoria

verificada.

4.2. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Existe una tendencia bastante positiva de inserción laboral (acercándose al 60%), posiblemente apoyada por las convocatorias de oposiciones en los últimos años. Se realizan también jornadas de orientación al alumnado y egresados con el apoyo de la Dirección Provincial de Educación, sindicatos y otros agentes de interés.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. La inserción de los estudiantes que realizan el Máster está muy relacionada con las convocatorias a oposiciones que realiza la Junta de Castilla y León y estos últimos años ha habido 4 convocatorias con lo que posibilita una inserción mayor de los egresados. En la anterior renovación de la acreditación se constató que las tasas de inserción laboral de los egresados eran bajas. En este periodo los datos de inserción han mejorado.

4.3. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes en todos los casos se ha situado por encima de 3,5 en todos los cursos evaluados por lo que puede afirmarse que están moderadamente satisfechos con el Máster. Con respecto a los materiales para la enseñanza utilizados o la evaluación continua el alumnado se sitúa alrededor de 3,5.

Las tasas de respuesta sobre el TFM son menores que el resto; la satisfacción general con el TFM se sitúa alrededor de 3 al igual que la satisfacción con el tutor o con el desarrollo del TFM, también por debajo del resto. Por el contrario, la satisfacción con las prácticas es mayor (alrededor o por encima de 4). De la misma manera, los tutores de la universidad están muy satisfechos con valores que superan el 4,3. También se muestran satisfechos los tutores de los centros de acogida de los estudiantes con puntuaciones alrededor de 4. En la visita se ha confirmado dicha satisfacción por parte de los tutores externos.

La satisfacción general de los egresados varía de un año para otro. Desde un valor de 4,06 en el curso 2019-2020 hasta otro de 3,36 en el curso 2021-2022. Alrededor del 85% de los mismos recomendaría hacer esta titulación. La satisfacción de los docentes con el Máster es mayor. En general, se sitúa todos los años ligeramente por encima del 4. Se recomienda analizar las causas que llevan, en algunos casos, a los egresados a mostrarse poco satisfechos con el programa formativo que han cursado y en especial con el TFM, con el fin de adoptar las medidas de mejora pertinentes.

4.4. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los estudiantes tienen la posibilidad de participar en programas de movilidad a través del programa Erasmus, aunque la participación es escasa.

Recientemente la universidad se ha incorporado a la RUN EU (Regional University Network), también un convenio con *Amity Institute* que facilita un programa educacional de estancias en el EEUU de estudiantes bajo el programa *BridgeUSA*, abriendo nuevas posibilidades de internacionalización.

La universidad dispone de un sistema de ayudas y apoyo a la movilidad del profesorado, no hay evidencia de que el profesorado del máster participe en programas de movilidad. Se recomienda fomentar también su participación en este tipo de actividades para enriquecer la internacionalización del programa.

Los convenios son suficientes y adecuados.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se estructura de manera adecuada, aunque algunas acciones se presentan de manera poco concreta, como, por ejemplo: continuar el trabajo ya realizado junto a los responsables de la DG de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Presenta acciones que provienen de procesos anteriores y que se mantienen en marcha, y nuevas propuestas, aunque, no se incluyen acciones para aspectos que requieren revisión por parte de los responsables del título, o se consideran concluidas algunas que no presentan evidencia suficiente de haberse subsanado.

En el formato de las propuestas de acción, no figura el curso, el responsable ni los indicadores. Se recomienda definir un formato de Plan de Mejora que incluya estos aspectos para poder realizar una correcta trazabilidad y seguimiento de las mismas.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones